



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 1263/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 1263/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GUZZO VIVIANA RAQUEL, *DECLARANDO COMO PERSONALIDAD DESTACADA POST MÓRTEM DE LA PROVINCIA AL PROFESOR, PIANISTA Y CONCERTISTA ALDO AUGUSTO QUADRACCIA.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, de acuerdo al siguiente texto:**

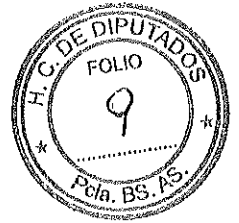
PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1°: Declárase Personalidad Destacada post mortem de la provincia de Buenos Aires, al profesor, pianista y concertista Aldo Augusto Quadraccia, **en los términos del artículo 5° de la Ley N° 14.622.**

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

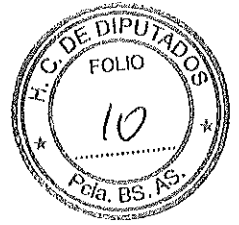
Ref. Expte D- 1263/22-23- 0

FUNDAMENTOS

Del estudio de la iniciativa pasada a consideración a los miembros de la Comisión se concluyó que resulta acertado declarar personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires post mortem a Aldo Augusto Quadraccia. Entre otros motivos destacados en los fundamentos de la declaración sobresale que el Sr. Aldo Augusto Quadraccia fue profesor, pianista y concertista destacado y que compuso los himnos a General Viamonte y a General Pinto, ambas localidades de la provincia de Buenos Aires. Asimismo, fue Director del Coro Popular en la Escuela Profesional de Mujeres de Lincoln y realizó numerosas actuaciones en instituciones de distintas ciudades y pueblos del noroeste bonaerense. También corresponde señalar que en septiembre de 2003, se impone el nombre de "Aldo A. Quadraccia" al Conservatorio Provincial de Música de la ciudad de Lincoln. Sin embargo, se decidió aprobar con modificaciones el presente proyecto por cuestiones sólo referidas a la técnica legislativa, agregando al final del texto la expresión "en los términos del artículo 5° de la Ley 14.622".

Dip . Presidente: DIROLLI VIVIANA ANDREA .

Dip . Vicepresidente: ROSSI JOSE IGNACIO .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 1263/22-23- 0

Dip . Secretario: FARONI MARCELA VIVIANA .

Dip . Vocal: NATALÍ LORENZO JUAN .

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL .

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA .

SALA DE COMISIÓN, martes 18 de octubre de 2022.-

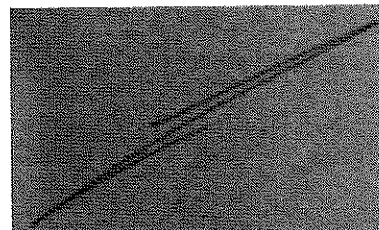


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 1263/22-23- 0

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



Relator: RAÚL LEOPOLDO TEMPESTA